

**Expediente nº: 15/2020**

**Resolución de Alcaldía de número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Concesión Directa de Subvenciones, Artículo 22.2 b) y c) de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Aprobación de Convenios Deportivos

**Asunto:** Subvención directa por motivos de interés social

**Interesado:** *Convenios deportivos 2020*

**Fecha de iniciación:** 1/1/2020

**Documento firmado por:** La Alcaldesa, el Secretario

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista del expediente de subvención tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Providencia de Alcaldía	30/11/2019	
Informe de Secretaría Intervención	28/01/2020	
Informe de Fiscalización Previa «AD»	28/01/2020	Con observaciones

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con el artículo 21.1 f) y s) de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Otorgar la subvención directa las diferentes asociaciones deportivas de San Bartolomé de la Torre, que lo han solicitado, en función a los gastos justificados de ejercicios anteriores y las previsiones presupuestarias de 2020 para estos cometidos, a los siguientes beneficiarios por las cantidades que se indican:

Nombre entidad	Importe
Club San Bartolomé MTB	750,00€
Taekwondo I.T.F. Choong-Moo	300,00€

Código Seguro de Verificación	IV66U2IKPJXL7OF2SXX4ABRSCQ	Fecha	28/01/2020 14:46:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA EUGENIA LIMON BAYO		
Firmante	SANTIAGO ALFREDO ALES GIL		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV66U2IKPJXL7OF2SXX4ABRSCQ">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV66U2IKPJXL7OF2SXX4ABRSCQ</a>	Página	1/3





ayuntamiento  
**San Bartolomé de la Torre**

Club de Atletismo San Bartolomé	750,00€
C.D San Bartolomé	2.000,00€
San Bartolomé C.F.F	300,00€
C.D.V San Bartolomé	1.000,00€
Asociación Onubense Taekwondo I.T.F	300,00€
Subvención directa por motivos de interés social, organización y realización de actividades deportivas de interés común y promoción del deporte en el Término Municipal de San Bartolomé de la Torre. Uso de las instalaciones cuando sea preciso, previas autorizaciones de otras administraciones cuando sea procedente.	

**SEGUNDO.** Formalizar la concesión de la subvención en un convenio que recojan las condiciones y compromisos aplicables al beneficiario y a la entidad concedente. Se adjunta propuesta de convenio firmado.

**TERCERO.** Notificar a los interesados el otorgamiento de la concesión de la subvención, comunicando que el plazo para que se presente la documentación justificativa de la subvención finaliza el 28 de enero de 2022.

Como documentación justificativa una vez realizado el objeto de la subvención, se exigirá:

a) Certificado expedido por el Secretario de la Asociación, acreditativo del Acuerdo adoptado por el Órgano de Gobierno, aceptando la subvención.

b) Programas detallados y presupuesto total desglosado de las actividades realizadas.

Código Seguro de Verificación	IV66U2IKPJXL7OF2SXX4ABRSCQ	Fecha	28/01/2020 14:46:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA EUGENIA LIMON BAYO		
Firmante	SANTIAGO ALFREDO ALES GIL		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV66U2IKPJXL7OF2SXX4ABRSCQ">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV66U2IKPJXL7OF2SXX4ABRSCQ</a>	Página	2/3





ayuntamiento

**San Bartolomé de la Torre**

c) En caso de adquisición de material se deberá aportar la factura detallada de las casas suministradoras.

d) Certificado del cumplimiento de la finalidad.

**CUARTO.** Suministrar la información sobre la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

En San Bartolomé de la Torre, a 28 de enero de 2020 con de lo que como Secretario doy fe.

LA ALCALDESA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Fdo.: M<sup>a</sup> Eugenia Limón Bayo

Fdo.: Santiago Alfredo Alés Gil

Código Seguro de Verificación	IV66U2IKPJXL7OF2SXX4ABRSCQ	Fecha	28/01/2020 14:46:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA EUGENIA LIMON BAYO		
Firmante	SANTIAGO ALFREDO ALES GIL		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV66U2IKPJXL7OF2SXX4ABRSCQ">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV66U2IKPJXL7OF2SXX4ABRSCQ</a>	Página	3/3

